



Salud
Secretaría de Salud



**SECRETARÍA
DE SALUD**

**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Abril 2026.



AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO, DEL MES DE ABRIL.

Objetivo Específico: Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

Se compone de 5 ejes estratégicos los cuales son:

- *Eje estratégico I: formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.
- *Eje estratégico. II: Fomento para la prevención.
- *Eje estratégico. III: Equipamiento tecnológico y supervisión integral.
- *Eje estratégico. IV: Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.
- *Eje estratégico. V: Monitoreo y evaluación de las Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.



Actividades establecidas para el mes de marzo:

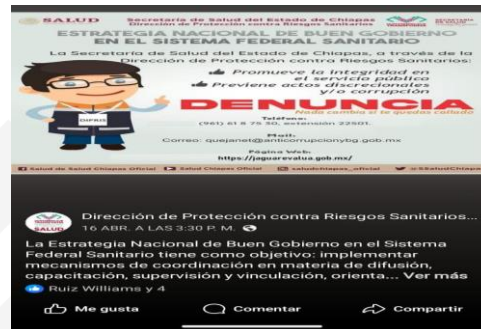
Actividad 112: Elaborar y difundir en medios electrónicos y físicos los materiales informativos sobre los mecanismos implementados por el APCRS en el marco de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

-Se realizó la difusión física de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en las 10 jurisdicciones del Estado de Chiapas.





Se realizó la difusión electrónica de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, en redes sociales, páginas web autorizadas y medios de comunicación.



Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario

La Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, a través de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios:

- Promueve la integridad en el servicio público
- Previene actos discrecionales y/o corrupción

Correo: quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx
Web: <https://jaguarevalua.gob.mx/>

¡DENUNCIA!
Nada cambia si te quedas callado
961 618 75 30
Ext. 22501

Click aquí para consultar los avances de la E.N.B.G

Escanea y DENUNCIA en JAGUAREVALUA





-También se realizó la difusión del material de “Encuesta para usuarios de las ventanillas de atención de las Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios en las Entidades Federativas” en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios así como en las 10 Jurisdicciones del Estado de Chiapas.



Actividad 113. Difundir en todos los sitios de atención a usuarios, (Ventanillas, CIS y Jurisdicciones u homologas) la información sobre requisitos, tiempos y costos de los trámites que el APCRS realiza.

-Se realizó la difusión del “Catálogo digital de trámites” en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios así como en las 10 Jurisdicciones del Estado de Chiapas. Y vía electrónica en la página de la Secretaría de Salud.





Actividad 114. Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción con cámaras y prestadores de servicios dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y del APCRS.

Se realizaron reuniones con agremiados de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) así como el establecimiento “Hotel Hilton Garden Inn”, esto con la finalidad de difundir acciones para prevención de actos discrecionales y/o corrupción.





Actividad 117. Elaborar y publicar en el Periódico Oficial del Estado el procedimiento para la realización de visitas de verificación con videograbación y en salas multidisciplinarias.

-Se están realizando las gestiones correspondientes para el cumplimiento de esta actividad.

Actividad 118. Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación en los establecimientos contemplados en el programa anual de verificación.

-Se están realizando visitas de verificación sanitaria con equipo de videograbación a los establecimientos.





Actividad 120. Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado y/o partes interesadas.

-Se cuenta con salas multidisciplinarias donde se atienden a usuarios con dudas acerca de algún tramite o acerca de algún proceso sobre su establecimiento.





Actividad 121. Establecer un centro de control para el resguardo del material clasificado de las videograbaciones derivadas de las verificaciones sanitarias y de la atención en salas multidisciplinarias.





Actividad 122. capacitar a las personas servidoras publicas del APCRS en materia de prevención de actos de corrupción e integridad en el servicio publico.

- Como parte de las actividades del proyecto de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, se contó con la capacitación " Código de honestidad y ética de los servidores públicos de la administración pública del Estado de Chiapas". Por parte de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno a personal de la Dirección de Protección contra Riesgos sanitarios. Esto con la finalidad de contar con herramientas prácticas relacionadas a la transparencia en el servidor público, prevención de actos discrecionales y/o de corrupción. Fortaleciendo los principios y valores en la práctica cotidiana del servicio público, priorizando el bienestar de la población.





Actividad 124. Canalizar, a través del área de vinculación, a los interesados que presenten denuncias por presuntas irregularidades contra personal del APCRS.
-Se están realizando las gestiones para dar seguimiento a esta actividad.

-Se realizó la difusión del procedimiento con el personal de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y las 10 Jurisdicciones Sanitarias..

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Procedimiento para la recepción de quejas, denuncias, sugerencias, solicitud o reconocimiento ante el CEPCI del Instituto de Salud

Cualquier persona puede hacer del conocimiento presuntos incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta por parte de servidores públicos adscritos al Instituto de Salud.

REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA:

- Nombre (puede ser anónimo).
- Domicilio o dirección electrónica para recibir informaciones o notificaciones.
- Relatos de los hechos.
- Datos de la persona servidora pública contra quien se presenta la delación.
- Medios probatorios de la conducta.
- Si has sido víctima de hostigamiento y acoso sexual entra al siguiente código QR y descarga la ficha para redactar tu denuncia.

Puedes comunicarte con el Comité por medio del correo: denunciascomitedsetica@saludchiapas.gob.mx ó en las oficinas de la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto de Salud en: Unidad Administrativa, edificio "C" Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.